



REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "CURSO DE CAPACITACIÓN MEDIO LIBRE Y CSC" ID 1836-4-LE18.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134 /F

Valparaíso, 24 de agosto de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356 de 1980 y en el Decreto N°581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N°1 de la Ley °19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, del Ministerios de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2018 en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución TRA N° 263/625/2018 del 01 de junio de 2018, en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, Resolución Exenta N°101/F de fecha 07 de junio de 2018, del Servicio Nacional de Menores; y en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras y;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°117/F de fecha 23 de julio de 2018, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para la contratación del **Curso de capacitación Medio Libre y CSC**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes bajo el **ID 1836-4-LE18**.

2° Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta antes mencionada en el numeral **X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, establece: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios: Jefe Administrativo de la Dirección Regional de Valparaíso de SENAME, Coordinador Unidad Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Valparaíso de SENAME. Profesional de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Valparaíso de SENAME.

3° Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 de DS N°250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando N°1 de este instrumento.

4° Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N°20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1° **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1836-4-LE18** a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	CARGO
Rosa Wastavino Yanjarí	9.111.832-7	Contrata	Supervisora Técnica UJJ
Ilsia Rojas Flores	12.987.563-1	Contrata	Coordinadora UJJ
Nicole Medina López	16.528.458-5	Contrata	Jefa Administrativa

2° PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

RACHID ALAY BERENGUELA
Director Regional
Servicio Nacional de Menores
Región de Valparaíso

RAB/ION/NLM/nml

DISTRIBUCIÓN

- 1 Correlativo
- 2 Encargado de Personal